

Informe de Gestión
Centro de Diagnóstico Automotor de
Palmira Ltda.
Vigencia 2025



TABLA DE CONTENIDO

No.	Contenido	Pág.
	Introducción	3
1	Informe de Gestión 2025 – Dirección Financiera y Administrativa	4
A.	Informes Presentados 2025	4
B.	Indicadores Financieros 2025	9
C.	Recaudo de Cartera	10
D.	Informe de Auditoría Financiera y de Gestión Contraloría Municipal	11
2	Informe de Gestión 2025 – Dirección de Servicios Administrativos	13
A.	Línea Estratégica: Talento Humano Competitivo y motivado	13
B.	Línea Estratégica de Procesos con Calidad, Eficiencia y Eficacia	18
3	Informe de Gestión 2025 – Dirección Técnica-Operativa	20
i.	Planear y Programar las actividades de mantenimiento, calibración y verificación	20
ii.	Ejecutar Actividades de Mantenimiento, calibración, verificación y evaluar los resultados	21
iii.	Realizar Estudios y Análisis de la funcionalidad y vida útil de los equipos de revisión	22
iv.	Priorizar la Adquisición o Reparación de equipos	29
v.	Cumplimiento del Procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo	30
vi.	Implementar Planes producto de las auditorías interna y externa.	31
vii.	Garantizar el Aprendizaje continuo de los Inspectores y Directores Técnicos	44
	Conclusión General	46

INTRODUCCIÓN

El presente Informe tiene como propósito presentar de manera clara, estructurada y objetiva los resultados alcanzados por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira durante la vigencia 2025, así como el desempeño integral de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

En este documento se expone el desarrollo y cumplimiento del Plan de Acción, evaluando los indicadores de gestión, el comportamiento operativo y financiero, y el impacto de las decisiones adoptadas por la alta dirección. Asimismo, se analizan los principales logros obtenidos, los retos enfrentados y las acciones de mejora implementadas, orientadas al fortalecimiento de la eficiencia operativa, la calidad del servicio, la sostenibilidad organizacional y la satisfacción de nuestros clientes.

De igual forma, se presentan los lineamientos estratégicos que orientarán la gestión en el corto y mediano plazo, con el fin de consolidar el posicionamiento institucional, asegurar el crecimiento responsable y generar valor para nuestros grupos de interés.

Este informe se dirige a la Junta Directiva y a los accionistas, reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, el buen gobierno corporativo y la responsabilidad social empresarial.

Giovanni José Storino Paz
Gerente

1. INFORME DE GESTIÓN 2025 DIRECCIÓN FINANCIERA

Durante el año 2025 el Centro Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. Ejecuto una serie de procesos y mejoras que se realizaron durante el año mencionado; dichas acciones desarrolladas fueron encaminadas a velar por la mejora continua en el área contable y financiero en pro de la Empresa.

A. INFORMES PRESENTADOS 2025

i. Informes a la Contraloría Municipal

Mes	Nombre del informe	Asunto
Enero 2025	Integración de la contabilidad con documentos soportes, comprobantes y libros en forma automatizada de manera que se garantice legalidad, autenticidad e integridad en la información. Cierre Fiscal de la Vigencia 2024.	Registro de transacciones, hechos y operaciones diarias de conformidad con el PGCP aplicando criterios uniformes y permitir la exhibición de soportes, comprobantes, libros a efectos de inspección y vigilancia y control por partes de las autoridades que lo requieran. Formatos de Cierre Fiscal: • Formatos de acta de cierre Fiscal. • Formato Reservas presupuestales. • Formato Resultados fiscales por fuentes. • Formatos de reservas de caja. • Formatos estado de tesorería.
Abril 2025	Rendición electrónica de la cuenta vigencia 2024.	• Estados Financieros Básicos. • Notas a los Estados Financieros. • Balances de Comprobación. • Informes de Control Interno. • Estado de Flujos de Efectivo. • Políticas Contables y Financieras. • Actas de Saneamientos Contables con respectivos soportes. • Resumen de Caja Menor. • Resolución de Cajas Menores y todo relacionado con caja menor. • Cuentas Bancarias. • Pólizas de Seguros. • Propiedad Planta y Equipo Adquisiciones y Bajas. • Ejecución Presupuestal de Ingresos. • Ejecución Presupuestal de Gastos.

Mes	Nombre del informe	Asunto
		• Actas Administrativas de Modificación de Ingresos y Gastos. • Ejecución de Reservas Presupuestales. • Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar.
Abril - Julio 2025	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2024.	• Revisión de Estados Financieros. • Cuentas Contables. • Ingresos y Gastos. • Bancos. • Presupuesto.

ii. Informes a la Contaduría General de la Nación

Mes	Nombre del informe	Asunto
Febrero 2025	Rendir información a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación en los términos y condiciones previstas vigencia 2024.	Proceso contable de agregación en formularios CGN2005.001 (saldos y movimientos) CGN2005.002 Operaciones recíprocas. Variaciones trimestrales - CHIP con destino a la CGN.
Marzo 2025	Presentar los estados Financieros Básicos, bajo la estructura de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, gastos o costos y cuentas de orden. Bajo la resolución 414 de la Contaduría. Primer trimestre del 2025.	Revelación de información cuantitativa en la estructura del informe y cualitativa en las notas a los mismos mediante la información contable consolidada que permita toma de decisiones.
Julio 2025	Presentar los estados Financieros Básicos, bajo la estructura de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, gastos o costos y cuentas de orden. Bajo la resolución 414 de la Contaduría. Segundo trimestre del 2025.	Revelación de información cuantitativa en la estructura del informe y cualitativa en las notas a los mismos mediante la información contable consolidada que permita toma de decisiones.
Octubre 2025	Presentar los estados Financieros Básicos, bajo la estructura de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, gastos o costos y cuentas de orden. Bajo la resolución 414 de la Contaduría. Tercer trimestre del 2025.	Revelación de información cuantitativa en la estructura del informe y cualitativa en las notas a los mismos mediante la información contable consolidada que permita toma de decisiones.

iii. Informes a la Contraloría General de la República

Mes	Nombre del informe	Asunto
Febrero de 2025	Rendir información a través del CHIP a la Contraloría General de la Republica en los términos y condiciones previstas vigencia 2024 del Periodo Enero – Diciembre.	Información en la categoría CUIPO-CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO- Proceso presupuestal en los formularios: • Programación de Ingresos. • Ejecución de ingresos. • Programación de gastos. • Ejecución de gastos. • Secciones presupuestales adicionales.
Abril de 2025	Rendir información a través del CHIP a la Contraloría General de la Republica en los términos y condiciones previstas vigencia 2025 del trimestre Enero – Marzo.	Información en la categoría CUIPO-CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO- Proceso presupuestal en los formularios: • Programación de Ingresos. • Ejecución de ingresos. • Programación de gastos. • Ejecución de gastos. • Secciones presupuestales adicionales.
Julio de 2025	Rendir información a través del CHIP a la Contraloría General de la Republica en los términos y condiciones previstas vigencia 2025 del trimestre Enero – Junio.	Información en la categoría CUIPO-CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO- Proceso presupuestal en los formularios: • Programación de Ingresos. • Ejecución de ingresos. • Programación de gastos. • Ejecución de gastos. • Secciones presupuestales adicionales.
Octubre de 2025	Rendir información a través del CHIP a la Contraloría General de la Republica en los términos y condiciones previstas vigencia 2025 del trimestre Enero – Septiembre.	Información en la categoría CUIPO-CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO- Proceso presupuestal en los formularios: • Programación de Ingresos. • Ejecución de ingresos. • Programación de gastos. • Ejecución de gastos. • Secciones presupuestales adicionales.

iv. Informes a la DIAN

Mes	Nombre del informe	Asunto
Enero 2025	Retención en la Fuente IVA cuatrimestral	Retenciones del mes de diciembre 2024 IVA generado de cuatrimestre septiembre – diciembre 2025.
Enero - noviembre 2025	Retención en la fuente.	Retenciones del mes a mes 2025.
Mayo 2025	Declaración de Renta presentada vigencia 2024.	Realizar recaudos y pagos generados por el desarrollo de los procesos del CDAP LTDA.
Mayo 2025	Rendición Anual de información Tributaria en Medio Magnético y Físico vigencia 2024.	Presentación de información de Exógena.

v. Informes al Municipio de Palmira

Mes	Nombre del informe	Asunto
Enero 2025	Retención de Ica.	Retenciones del mes de diciembre 2024.
Enero 2025	Presentar los estados Financieros Básicos, bajo la estructura de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, gastos o costos y cuentas de orden. Bajo la resolución 414 de la Contaduría.	Información de todo el proceso contable año culminado de la empresa.
Enero – diciembre 2025	Estampillas pro deporte, pro cultura, pro adulto mayor, Reteica.	Retenciones realizadas a los diferentes pagos por contratación y compras o servicios.
Abril 2025	Certificación patrimonial de los socios primer trimestre.	Análisis patrimonial y estados financieros.
Julio 2025	Certificación patrimonial de los socios segundo trimestre.	Análisis patrimonial y estados financieros.
Octubre 2025	Certificación patrimonial de los socios tercer trimestre.	Análisis patrimonial y estados financieros.

vi. Informes a la Gobernación del Valle del Cauca

Mes	Nombre del informe	Asunto
Enero 2025	Certificación accionaria.	Análisis patrimonial y estados financieros.
Enero - diciembre 2025	Estampillas pro Univalle, pro Hospitales, pro Salud, pro Pacifico.	Retenciones realizadas a los diferentes pagos por contratación y compras o servicios.
Enero - diciembre por Trimestres 2025	Certificación valor intrínseco de las acciones de los socios primer trimestre.	Análisis patrimonial.

vii. Informes a la Cámara de Comercio de Palmira

Mes	Nombre del informe	Asunto
Marzo 2025	Renovación de matrícula mercantil en base a los ingresos del año anterior.	Pago Renovación de Matricula Mercantil de forma anual.
Enero 2025	Rendición anual de información financiera.	Información de todo el proceso contable año culminado de la empresa.
Enero 2025	Certificación de valor intrínseco de las acciones.	Estado de las acciones.

viii. Informes al Ministerio de Transporte

Mes	Nombre del informe	Asunto
Mayo 2025	Rendición anual de información financiera (vigilancia financiera - Vigía) 2024.	Cumplimiento de informe vigía rendido.
Diciembre 2025	Pago de tasa de vigilancia.	Contribución en base a los ingresos del año anterior 2024.

ix. Informes a los Socios

Mes	Nombre del informe	Asunto
Enero 2025	Distribución del presupuesto aprobado en partidas globales e individuales, del presupuesto anual para aprobación de junta Directiva E informe presupuestal mensual de ingresos y gastos. Estados financieros periódicos.	Distribución del presupuesto aprobado en partidas Globales e individuales, de acuerdo al PAC y Rendición mensual de información presupuestal. Revelación de información cuantitativa y cualitativa que permita la toma de decisiones.
Febrero - diciembre 2025	Informe presupuestal mensual de ingresos y gastos.	Rendición mensual de información presupuestal.

B. INDICADORES FINANCIEROS 2025

INDICADOR	FORMULA	2024	2025	ANALISIS
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo corriente	1,47	1,15	En 2024 la empresa tenía \$1,47 para cubrir cada \$1 de deuda de corto plazo. En 2025 solo tiene \$1,15; aunque aún puede cubrir sus obligaciones el margen de seguridad se redujo considerablemente. La principal causa fue la caída del efectivo (-40,83%).
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	\$190.794.712	\$41,004.332.02	Esta razón indica que una vez la entidad cancele el total de sus obligaciones corrientes le quedan disponibles \$41,004,332.02 para necesidades que surgen en el normal desarrollo de su actividad. El capital disponible para operar se redujo en casi un 80%. Esto limita la flexibilidad financiera para afrontar imprevistos o inversiones de corto plazo.
ENDEUDAMIENTO SOBRE ACTIVOS TOTALES	Pasivo Total / Activo Total	10,35	8,30	La participación de los acreedores en la financiación de los activos para el año 2025 fue del 8,30, lo cual no representa un nivel de riesgo para la entidad. La empresa redujo su nivel de deuda. Al cierre del año 2025 solo el 8,3% de los activos está financiado con terceros.

APALANCAMIENTO	Pasivo Total / Patrimonio	11,54%	9,05%	Para el año 2025 el 9,05% del patrimonio está comprometido con los acreedores. Generando una confianza; menor dependencia de recursos externos. La empresa está financiada principalmente con capital propio.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Excedente o déficit del Ejercicio / Patrimonio X 100	2,46%	-6.08%	La rentabilidad del patrimonio de la entidad se afectó en -6.08% en el año 2025 a consecuencia de la utilidad generada en el periodo contable. En 2025 el patrimonio generó pérdida afectando directamente el valor para los asociados.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Excedente o déficit del Ejercicio / Activo X 100	2,21%	-5,58%	Los activos de la entidad durante 2025 en relación con el resultado del periodo contable generaron una utilidad del -5.58%; para el año 2024 los activos generaban utilidad.
MARGEN DE UTILIDAD	Excedente o déficit del Ejercicio / Ingresos Totales X 100	4.93%	-14.89%	El cambio de un margen positivo en 2024 a un margen negativo en 2025 refleja una caída crítica en la rentabilidad , La empresa pasó de generar utilidad positiva a registrar pérdidas operativas relevantes, lo que representa un cambio estructural en su desempeño financiero.

C. RECAUDO DE CARTERA 2025

En el año 2025 se logró recaudar las siguientes cuentas por cobrar como se evidencia en la siguiente tabla mes a mes.

Mes	Recaudo de cartera	Valor
Enero de 2025	28	11.083.481,00
Febrero de 2025	32	14.275.052,00
Marzo de 2025	34	14.632.320,00
Abril de 2025	33	25.519.745,00
Mayo de 2025	39	19.531.188,00
Junio de 2025	30	16.328.494,00
Julio de 2025	45	15.994.845,00
Agosto de 2025	44	20.742.837,00

Septiembre de 2025	51	18.223.236,00
Octubre de 2025	49	17.104.672,00
Noviembre de 2025	41	14.980.006,00
Diciembre de 2025	41	67.535.143,00
TOTAL RECAUDO 2025	467	312.951.019,00

D. INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN CONTRALORÍA MUNICIPAL

La Contraloría Municipal de Palmira audito los estados financieros de la entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas Explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, a 31 de diciembre de 2024.

- **Opinión Financiera**

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Palmira, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros de la entidad Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de la información financiera aplicable y los principios y normas prescritas por las autoridades competentes.

CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Municipal de Palmira ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del concepto

La Contraloría Municipal de Palmira, realizó la evaluación de la planeación y programación presupuestal; la ejecución del presupuesto de gastos, así como del ingreso y el debido diligenciamiento de los libros oficiales de contabilidad presupuestal a 31 de diciembre de 2024, como resultado se expresa la siguiente opinión.

- **Concepto Presupuestal**

Razonable. De acuerdo con el examen realizado por el equipo auditor y con fundamento en los resultados, que arrojó la matriz de calificación de la gestión fiscal se determinó que, en opinión de la Contraloría Municipal de Palmira el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

Luz Nubia Murillo Mejía
Profesional especializado
Directora Financiera
Original Firmado

2. INFORME DE GESTIÓN 2025 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

A. LÍNEA ESTRATÉGICA DENOMINADA TALENTO HUMANO COMPETENTE Y MOTIVADO.

En la línea estratégica denominada Talento humano competente y motivado, para la vigencia 2025, la Dirección de servicios administrativo tuvo como objeto principal “Desarrollar un talento humano competente y motivado acorde a las necesidades de la entidad y las partes interesadas”; para la ejecución y cumplimiento de este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

I. Evaluar la competencia de los funcionarios frente a las necesidades de la entidad.

Como es de su conocimiento, el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA, es una entidad de apoyo a las Secretarías de Tránsito y nuestra actividad principal es la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes; para llevar a cabo un revisión exitosa, se necesita de certificación de acreditación para la entidad y para los inspectores, la aprobación de los cursos en normas técnicas 90-91-92, curso recurrente de 60 horas y 160 horas, es por ello, que para la vigencia 2025 los inspectores se certificaron en las competencias laborales de la norma exigible.

II. SALIDA INSTITUCIONAL

Se promovió por parte de la dirección administrativa la realización de una salida institucional (pasadía playa dorada Magüipi / Buenaventura) en el marco del **DÍA DE LA FAMILIA**, como estrategia de fortalecimiento del clima organizacional y motivación laboral.

La celebración del Día de la Familia representa una oportunidad para integrar a los colaboradores con sus familias, promoviendo valores como la unión, el compañerismo y el sentido de pertenencia hacia la institución, teniendo en cuenta que, al involucrar a las familias, la empresa demuestra interés por el bienestar integral de sus colaboradores, lo cual impacta positivamente en la productividad y en la imagen institucional.

III. ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES (INMERSO EN EL PETH).

De acuerdo a las necesidades de cada jefe de proceso, se consolido el plan de capacitación para la vigencia 2025 donde se ejecutaron las siguientes capacitaciones:

FUNCIONARIOS:

1. Capacitación “TRABAJO EN EQUIPO” - Formador Cristian Acevedo
2. Capacitación “SINDROME BORNOUT – Formadora DRA. Paula Arce
3. Capacitación “HABITOS SALUDABLES” – Formador Miyer Quevedo
4. Capacitación “INDUCCION Y RE INDUCCION A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”-Formador Andrés Bolívar
5. Curso 50 horas en Seguridad y salud en el trabajo – Formador ARL COLMENA
6. Capacitación “FOMENTO DE HABITOS SALUDLES” – Formador ARL COLMENA
7. Jornada de la salud “PRIMERA VERSION SEMANA DE LA SALUD CDAP”
 - Revisión oftalmológica – prestador del servicio PREVISER
 - Bienestar personal / Asesoría facial – profesional
 - Capacitación primeros auxilios – formador Cristian Acevedo
 - Jornada pausas activas - Caja C. Comfandi
 - Entrenamiento deportivo “CARDIO BOX” – Caja C. Comfandi
8. Capacitación “PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS DE RTM”
9. Capacitación “RESOLUCION 1572 CINTAS RETROREFLECTIVAS”
10. Capacitación “SISTEMAS DE FRENOS Y SISTEMA DE COMBUSTIÓN”
11. Capacitación “SENSORES Y ACTUADORES”
12. Capacitación “MECANICA BASICA VEHICULO LIVIANO”
13. Capacitación “INSTRUMENTOS DE MEDICION DE PRESION / MANOMETROS”
14. Capacitación “NUEVAS TECNOLOGIAS”
15. Capacitación “PAUSAS ACTIVAS” Fisioterapeuta Jonathan Cardona ARL colmena
16. Salida empresarial “CELEBRACION DIA DE LA FAMILIA – ISLA MAGUIPI B/TURA” - Caja C. Comfandi
17. Jornada ANTI ESTRÉS Y RELAJACION

18. Capacitación “FARMACODEPENDENCIA, ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO”
19. Capacitación en vehículos HIBRIDOS – TRUSH
20. Encuesta perfil Sociodemográfico y encuesta Plan Estratégico de Seguridad Vial

COPASST:

1. Capacitación “POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”
2. Capacitación “POLITICA PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL”
3. Capacitación “FACTORES DE RIESGO EN PUESTOS DE TRABAJO”
4. Capacitación “FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COPASST”

LIDER SST Y PESV:

1. Capacitación “EL PROCESO DE AUDITORIA EN SEGURIDAD VIAL”
2. Capacitación “SISTEMAS SEGUROS EN ENTORNOS LABORALES inspección pre operacional visual y alistamiento vehicular”
3. Capacitación “SISTEMAS SEGUROS EN ENTORNOS LABORALES captura de evidencia y análisis del lugar de los hechos en siniestros viales”
4. Capacitación “SEGURIDAD VIAL “
5. Capacitación “RIESGO SARLAFT EN CENTRO DE DIAGNOSTICO”
6. Capacitación “SISTEMAS SEGUROS EN ENTORNOS LABORALES visita de verificación de implementación del PESV”

ADMINISTRATIVOS:

1. Seminario “SUJETOS DE CONTROL”
2. Reinducción en misión y visión de la entidad
3. Sistema integrado de conservación (Archivo)
4. Capacitación institucional e inventarios documentales
5. Capacitación tablas de valoración documental
6. Programa de promoción de la convivencia y prevención del acoso laboral

Así las cosas, se cierra la vigencia 2025 con un cumplimiento de ejecución del Plan de capacitación del 100 % con 36 capacitaciones realizadas.

IV. DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD (INMERSO EN EL PETH).

El bienestar social constituye un eje estratégico para promover la motivación, la productividad y el desarrollo integral del talento humano, reconociendo que el desempeño eficiente está directamente relacionado con condiciones laborales saludables y satisfactorias, por tal motivo la gestión del talento humano se ha enfocado en la medición del clima organizacional como eje pilar, pues este nos permite tener una herramienta que mide el grado de satisfacción y comodidad que sienten los funcionarios dentro de la empresa.

El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, Diseña e implementa un Plan de Bienestar Social que promueva el desarrollo integral, la motivación y el sentido de pertenencia de los funcionarios, en coherencia con los lineamientos establecidos en el PETH.

En la vigencia 2025 se realizaron las siguientes actividades de bienestar social:

- Día de la familia – Salida institucional playa dorad MAGUIPI / Buenaventura.
- Día de la Niñez y la Recreación – Celebración día del niño y Halloween
- Reconocimiento a servidores públicos según su profesión
- Reconocimientos por el buen desempeño – Empleado del mes
- Celebración de cumpleaños funcionarios CDAP
- Jornada de aseo institucional
- Actividades recreativas y vacacionales
- Clima Organizacional
- Salario emocional
- Salud Integral
- Celebración primera jornada de la salud del CDAP

Se ejecutaron 11 actividades de 15 actividades programadas para un porcentaje de cumplimiento del 70.%.

Por falta de presupuesto no se ejecutó con el 100% de las actividades.

V. MANTENER UN SSST ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Al finalizar el año 2025, se realiza la evaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 del 2019 donde nos arroja un porcentaje de cumplimiento del 95.25%.

A continuación, se evidencia el resultado arrojado según la ARL COLMENA:



NIT: 800226175-3
Línea Efectiva: 018000-9-19667



Colmena Seguros **CER-188.803**

Certifica que la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA identificada con NIT 800123366 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 18/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 95,25 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	95 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	25 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		95,25 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 18/12/2025

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A

El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, estará dispuesto a compartir las evidencias del cumplimiento del mismo.

B. LÍNEA ESTRATÉGICA DE PROCESOS CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA.

En esta línea estratégica el objetivo principal es fortalecer el procedimiento contractual de la entidad y el conocimiento de las funciones contractuales a los funcionarios intervinientes en los procesos de contratación, debido a que normativamente el CDAP debía empezar a contratar en la plataforma de contratación pública SECOP II:

-Se Contrató un abogado que apoye la gestión jurídica y contractual de la entidad.
-Se contrató una asesora comercial para cumplir con los objetivos comerciales de la entidad.

-Adicionalmente a las actividades ejecutadas anteriormente, también se realizaron las siguientes:

- Registro y marcación de los contratos en la plataforma SÍA OBSERVA.
- Registro de contratos en la plataforma SECOP II.
- Escanear y archivar los documentos de los procesos de contratación.
- Cargar en las plataformas SECOP II y SÍA OBSERVA los documentos de los contratos elaborados (Certificado de disponibilidad presupuestal, Estudio de Oportunidad y Conveniencia, Invitación a Ofertar, Evaluación de la Documentación, Minuta de Contrato, Registro Presupuestal, Aprobación de Garantías, Acta de Inicio, Informe mensual del contratista, Informe mensual del Supervisor, Comprobante de pago y Acta de liquidación o Suspensión).
- Liquidar en el software Interfase Max, las vacaciones de cada empleado de acuerdo al periodo laborado.
- Realizar Resolución de pago, disfrute o aplazamiento de vacaciones de los empleados.
- Proyectar certificado laboral de los empleados que lo soliciten.
- Subir al drive los desprendibles de pago de cada funcionario.
- Elaborar la nómina mensualmente en el software Interfase Max y generar los comprobantes respectivos.
- Registrar las novedades (incapacidad y/o licencias de maternidad y vacaciones) en el software Interfase Max y en la plataforma Aportes en Línea.
- Liquidar mensualmente los aportes de nómina en la plataforma Aportes en Línea y verificar que los valores sean iguales a los comprobantes que genera el software Interfase Max.

- Liquidar Cesantías e intereses de cesantías en el software Interfase Max y generar los comprobantes respectivos.
 - Liquidar las vacaciones de los funcionarios en el software Interfase Max y generar los comprobantes respectivos.
 - Realizar Resolución de pago de Cesantías e Intereses de Cesantías y generar los comprobantes respectivos.
 - Radicar y cobrar las incapacidades y/o licencias de maternidad en la plataforma de la EPS que se encuentre afiliado el funcionario.
 - Liquidar Prima de Servicio en el software Interfase Max y generar los comprobantes respectivos.
 - Liquidar Prima de Navidad en el software Interfase Max y generar los comprobantes respectivos.
 - Ajustar el salario básico enero de cada empleado en el software Interfase Max y generar los comprobantes respectivos.
 - Diligenciar formatos (Personal Planta y Personal Contratos y Costos) y cargarlos en la plataforma SIA CHIP.
 - Diligenciar y enviar la información a la plataforma VIGÍA SUPERTRANSPORTE.
 - Registrar mensualmente las encuestas de Satisfacción al Cliente en el formato Indicador De Comportamiento De La Satisfacción Del Cliente.
 - Diligenciar los formatos y cargarlos en la plataforma SIA CONTRALORIA.
-
- ✓ formato_202413_f13a_agr
 - ✓ formato_202413_f14a1_agr
 - ✓ formato_202413_f14a2_agr ANEXO 1 o formato_202413_f14a2_agr ANEXO 2
 - ✓ formato_202413_f14a3_agr o formato_202413_f14a4_agr
 - ✓ formato_202413_f14a5_agr o formato_202413_f14a5_agr ANEXO 1
 - ✓ formato_202413_f15a_agr
 - ✓ formato_202413_f15b_agr o formato_202413_f16_agr

JENNY LORENA ROJAS PINO

Profesional especializado

Dir. Servicios Administrativos

Firmado en original.

3. INFORME DE GESTIÓN 2025 DIRECCIÓN OPERATIVA

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., se desarrollaron las siguientes actividades para dar cumplimiento a las normas técnicas colombianas 17020 de 2012, 5385 de 2011 y al plan de acción 2025.

Acciones Desarrolladas.

- i. **Planear y programar las actividades de mantenimiento, calibración y verificación de los equipos de pista.**

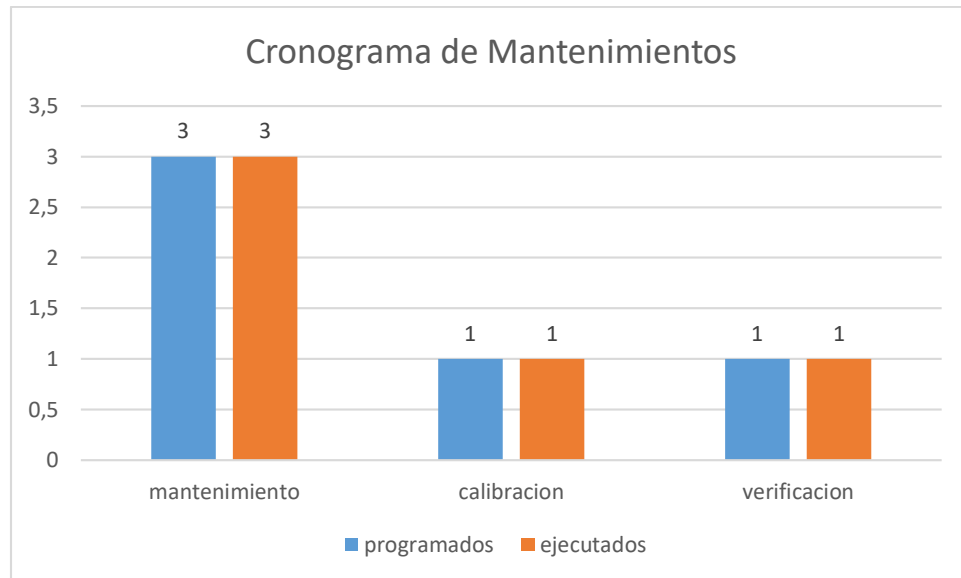
FORMATO F-MT-11 MANTENIMIENTO Y CALIBRACION LINEA LIVIANOS, MIXTA Y MOTOCICLETAS AÑO 2025.

MESES		FEBRERO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPT				NOV			
UBICACIÓN	EQUIPO	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
LIVIANOS	ANALIZADOR DE GASES																								
	CAPTADOR DE RPM																								
	OPACIMETRO																								
	FRENOMETRO																								
	ALINEADOR AL PASO (Desviación lateral)																								
	SUSPENSIÓN																								
	TAXÍMETRO																								
	REGLOSCOPIO (Luxómetro)																								
	PROBADOR DE JUEGOS MECANICOS																								
	SONOMETRO																								
	PROFUNDIMETRO DIGITAL																								
MIXTA	ANALIZADOR DE GASES																								
	CAPTADOR DE RPM																								
	OPACIMETRO																								
	FRENOMETRO																								
	ALINEADOR AL PASO PESADOS																								
	SUSPENSIÓN LIVIANOS																								
	REGLOSCOPIO (Luxómetro)																								

Mantenimiento preventivo	
Verificaciones según CDA	
Calibración según CDA	

ii. Ejecutar las actividades de mantenimiento, calibración y verificación de equipos de pista y Evaluar sus resultados.

Nit 800.123.366-0
Calle 47 No. 35-91
Cel. 3207889095 - 3108032455
cdapalmira@gmail.com - www.cdap.com



Es importante resaltar que la verificación y la calibración ya tiene realizada la metrología que se debe aplicar en un 100%, dejando como resultado el cumplimiento metrológico, esto quiere decir que a pesar de la antigüedad de los equipos todavía continúan operando dentro de los estándares normativos.

iii. Realizar estudio y análisis de la funcionalidad y la vida útil de los equipos de inspección y herramientas.

El centro de Diagnostico Automotor de Palmira Limitada, en busca de su mejora continua tiene implementado el formato *Autodiagnóstico Documentos Normativos / Resoluciones F-GI-28*. Donde se le lleva un análisis del funcionamiento de los equipos de pista, en donde se identifican posibles fallas y acciones de mejora.

LISTA DE AUTO DIAGNOSTICO Documentos normativos / Resoluciones						
CRITERIO ESPECIFICO DE LA NORMA	OBSERVACIONES	EVIDENCIA O DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO	C	N. C	OB S	RESULTAD O
REQUISITO NORMATIVO: NTC 5385 - NUMERAL 4.18 "EQUIPOS DE LA LINEA DE REVISION"						
LINEA DE REVISION PARA VEHICULOS LIVIANOS						
Dispositivo periférico de captura del resultado de la revisión sensorial	Funcionales el CDAP cuenta con 10 dispositivos para la operación normal del servicio.	Tabletas	x			CUMPLE
Elevador para revisión (Opcional)	El CDAP cuenta con un foso en la pista Liviana	Foso liviano			N/A	CUMPLE
Detector de holguras (Capacidad de carga mínimo de 2000 kg por eje - Sistema de operación. Electro Hidráulico, Electro neumático, neumático o hidráulico)	Trabaja con normalidad	PROBADOR DE JUEGOS MECANICOS, MARCA: HPA MODELO: PROB-LIV, SERIAL: 62200504	X			CUMPLE
Medidor de desviación Lateral (Capacidad de carga 1250 kg por rueda, Tipo de operación: Placa o rodillo, Unidad de medida: m/km)	Trabaja con normalidad	ALINEADOR AL PASO LIVIANOS, MARCA: MOTORSCAN T2200 MODELO: LIV-AL01 SERIAL: 606000181095	X			CUMPLE
Analizador de Suspensión (Max peso a medir: 1000kg por rueda, precisión de medida 3%, resolución de peso 1kg)	Trabaja con normalidad	SUSPENSIÓN LIVIANO MARCA: MOTORSCAN T2200 MODELO: LIV-SU01 SERIAL:515000541725	X			CUMPLE
Frenometro (Rodillos o plataforma, eficacia de 0 a 100%, sistema de peso: Integrado o separado, balance de lado a lado: 0 a 100%,	Trabaja con normalidad	FRENOMETRO MARCA: MOTORSCAN T2200 MODELO: LIV-FR01 SERIAL:623000021548	X			CUMPLE

Precisión de medida 2%, Fondo escala de fuerza de frenado mayor o igual a: 6000 N por rueda, sistema de bloqueo de rodillos automático)					
Emisiones de gases Según lo establecido en la NTC 4983 y NTC 4231					
Banco analizador de gases (Funcionamiento bajo principio de absorción infrarroja no dispersa)	Trabaja con normalidad	ANALIZADOR DE GASES MARCA: TECMMAS MODELO: AGM2T2015 SERIAL:100037	X		CUMPLE
Opacímetro (Medición de la opacidad de una corriente de humo o muestra parcial mediante el principio de extinción de luz)	Trabaja con normalidad	OPACIMETRO MARCA: TECNMA MODELO: OP.1.0 SERIAL:20013	X		CUMPLE
Sondas de muestreo simples y doble	En buen estado	SONDAS SIMPLES Y CABEZALES DOBLES	X		CUMPLE
Sensores Periféricos (Sensor de temperatura, sensor de velocidad de giro, sensor de temperatura ambiente, Sensor de húmeda relativa)	En buen estado	TACOMETRO DE VIBRACION MARCA: CAPELEC MODELO:CAP8533 SERIAL:21408	X		CUMPLE
TERMOHIGROMETRO	En buen estado	TERMOHIGROMETRO S MARCA: TECNIMAQ MODELO: TMI SERIES: TMI-THN0400			
Alineador de Luces (Sistema de Paralelismo. Espejo, laser u otro medio, Poste ventral pivotante, Unidades de haz de luz en %, Sistema de posicionamiento del equipo en relación a la lámpara: Apuntador laser, capacidad de inspeccionar Luces altas, bajas y exploradoras)	Trabaja con normalidad	LUXOMETRO MARCA TECNOLUX & TECNOIL MODELOPEGASO 2505/L1 SERIE:0021	X		CUMPLE

Sonómetro (Según lo establecido por la autoridad ambiental)	Trabaja con normalidad	MARCA:AZ INSTRUMENT MODELO:AZ8922 SERIE:3139015	X			CUMPLE
Taxímetro (capacidad de carga por eje: 2000kg, Precisión de medida 1%, Fondo escala tiempo 10 Min, Resolución de medida en tiempo 1 seg, velocidad de prueba: 20 km/h a 50 km/h)	Trabaja con normalidad	MARCA: INDUTESA MODELO: LIV-TA01 SERIE:0.004	X			CUMPLE
LINEA DE REVISION PARA VEHICULOS MIXTA						
Dispositivo periférico de captura del resultado de la revisión sensorial	Funcionales el CDAP cuenta con 10 dispositivos para la operación normal del servicio.	TABLETA (TABLET)	X			CUMPLE
Elevador para revisión (Opcional)	El CDAP cuenta con un foso en la pista Mixta	Foso Mixta			N/A	CUMPLE
Detector de holguras (Capacidad de carga mínimo de 12000 kg por eje - Sistema de operación. Electro Hidráulico, Electro neumático, neumático o hidráulico, Sistema de selección para movimiento de liviano y pesado, control de mando y lámpara)	Trabaja con normalidad	PROBADOR DE JUEGOS MECANICOS MARCA: VAMAG- TECOL MODELO: PGN6T SERIAL:GW44209	X			CUMPLE
Medidor de desviación Lateral (Capacidad de carga 12000 kg por rueda, Tipo de operación: Placa o rodillo, Unidad de medida: m/km)	Trabaja con normalidad	ALINEADOR AL PASO PESADOS MARCA: VTEQ MODELO: SLIP7000 SERIAL:22021000468	X			CUMPLE

Analizador de Suspensión para vehículos livianos (Max peso a medir: 1000kg por rueda, precisión de medida 3%, resolución de peso 1kg)	Trabaja con normalidad	SUSPENSIÓN LIVIANOS MARCA: VAMAG MODELO: MIX-SU02 SERIAL:4060406	X			CUMPLE
Frenometro (Rodillos o plataforma, eficacia de 0 a 100%, sistema de peso: Integrado, balance de lado a lado: 0 a 100%, capacidad de carga mínima por eje 12000 kg en rodillos, Precisión de medida 2%, Fondo escala de fuerza de frenado mayor o igual a: 20k N por rueda, velocidad mínima de prueba: 2,3 km/h pesados, 5 km/h livianos)	Trabaja con normalidad	FRENOMETRO MARCA: MOTORSCAN 4400 MODELO: MIX-FR02 SERIAL:515000181482	X			CUMPLE
Emisiones de gases Según lo establecido en la NTC 4983 y NTC 4231						
Banco analizador de gases (Funcionamiento bajo principio de absorción infrarroja no dispersa)	Trabaja con normalidad	ANALIZADOR DE GASES MARCA: TECMMAS MODELO: A6M4T-2013 SERIAL:100012	X			CUMPLE
Opacímetro (Medición de la opacidad de una corriente de humo o muestra parcial mediante el principio de extinción de luz)	Trabaja con normalidad	OPACIMETRO MARCA: TECNMA MODELO: V2.0 SERIAL:5702	X			CUMPLE

Sensores Periféricos (Sensor de temperatura, sensor de velocidad de giro, sensor de temperatura ambiente, Sensor de húmeda relativa)	En buen estado	TACOMETRO DE VIBRACION MARCA: CAPELEC MODELO:CAP8530 SERIAL:32267 TERMOHIGROMETRO S MARCA: EXTECH MODELO:SD500 SERIES: A022135 - Q593157	X			CUMPLE
Alineador de Luces (Sistema de Paralelismo. Espejo, laser u otro medio, Poste ventral pivotante, Unidades de haz de luz en %, Sistema de posicionamiento del equipo en relación a la lámpara: Apuntador laser, capacidad de inspeccionar Luces altas, bajas y exploradoras)	Trabaja con normalidad	LUXOMETRO MARCA: TECNIMAQ MODELO: TMI-LUX SERIAL:0202	X			CUMPLE
Sonómetro (Según lo establecido por la autoridad ambiental)	Trabaja con normalidad	SONOMETRO MARCA: PCE MODELO:322-A SERIAL:14509680	X			CUMPLE
LINEA DE REVISION PARA MOTOCICLETAS						
Dispositivo periférico de captura del resultado de la revisión sensorial	Funcionales el CDAP cuenta con 10 dispositivos para la operación normal del servicio.	TABLETAS	X			CUMPLE
Elevador para revisión (mínimo 400kg, altura mínima de 0,70 m)	Trabaja con normalidad	ELEVADOR DE MOTOS MARCA: WERTHER: WML500 MODELO: ELEV-01 SERIAL:1	X			CUMPLE

Frenometro (Rodillos o plataforma, eficacia de 0 a 100%, sistema de peso: Integrado, capacidad de carga mínima por eje 500 kg en rodillos, Precisión de medida 2%, Fondo escala de fuerza de frenado mayor o igual a: 3000N por rueda, velocidad mínima de prueba: 5 km/h potencia del motor 1x2 kW, precisión en medida de peso 3%, mecanismos de sujeción de rueda)	Trabaja con normalidad	FRENOMETRO MARCA: MOTORSCAN 5005 MODELO: MOT-FR03 SERIAL:353000450418	X			CUMPLE
Alineador de Luces (Sistema de Paralelismo. Espejo, laser u otro medio, Poste ventral pivotante, Unidades de haz de luz en %, Sistema de posicionamiento del equipo en relación a la lámpara: Apuntador laser, capacidad de inspeccionar Luces altas, bajas y exploradoras)	Trabaja con normalidad	LUXOMETRO TECNIMAQ MODELO: TMI-LUX SERIAL:0201	X			CUMPLE
Sonómetro (Según lo establecido por la autoridad ambiental)	Trabaja con normalidad	SONOMETRO MARCA: AZINSTRUMENT MODELO AZ8922 SERIAL:3139108	X			CUMPLE
Emisiones de gases Según lo establecido en la NTC 5365 y NTC 4231						
Banco analizador de gases 4 Tiempos (Funcionamiento bajo principio de absorción infrarroja no dispersa)	Trabaja con normalidad	ANALIZADOR DE GASES 4T MARCA: TECNMA LTDA MODELO:TE-2012-AGTA SERIAL:1132	X			CUMPLE
Sondas de muestreo simples y doble, Acoples que permitan y garanticen que la sonda ingrese al menos 300mm	En buen estado	SONDAS SIMPLES Y CABEZALES DOBLES - ACOPLES	X			CUMPLE

Sensores Periféricos (Sensor de temperatura, sensor de velocidad de giro, sensor de temperatura ambiente, Sensor de húmeda relativa)	En buen estado	TACOMETRO DE VIBRACION MARCA: BRAIN BEE MODELO: MGT 300 EVO SERIAL:100118000349	X			CUMPLE
Condiciones de los equipos (Se debe contar con un sistema de sujeción que mantenga la motocicleta en posición vertical para la prueba de luces).	En buen estado	PRENSA HIDRAHULICA- ELEVADOR	X			CUMPLE

iv. **Priorizar la adquisición o reparación de equipos y herramientas tendientes a fortalecer los servicios de la entidad.**

De acuerdo al punto anterior se priorizan las actividades de mantenimiento y reparación de los equipos los cuales debemos intervenir y/o priorizarlos para que tengan un perfecto funcionamiento.

En este año se le dio prioridad a los equipos que tuvieron hallazgos en la auditoria de seguimiento por parte de la ONAC¹, es por ello que se trabajó en las mangueras y el motor del detector de holguras como también en el luxómetro de la pista mixta.

Por otro lado, se compraron las cámaras de video y/o foto de los luxómetros de mixta y liviana para mejor funcionamiento de los equipos esto en aras de las mejoras continuas. De igual manera se ajustan los postes pivotantes de los luxómetros y se les realiza, en los mantenimientos se realizó mantenimiento correctivo al laser, cambio de batería, cambio de switch y ajuste del láser.

- Compra de los tres profundímetros de cada una de las pistas calibrados.
- Recarga del gas patrón para las verificaciones a los equipos analizadores de gases de las pistas mixta, liviana y motos.

Los equipos que participan en la actividad de inspección de las 3 pistas se encuentran hasta la fecha con certificados de calibración y certificados de verificación vigentes lo cual nos brinda confiabilidad en los resultados de inspección, sin embargo, la vida útil de algunos de los equipos se ha ido disminuyendo, esto

¹ Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

debido a que han estado trabajando por un periodo superior a los 15 años, para llevar un registro más exacto el OEC² ha implementado formatos de hojas de vida de los equipos, con el fin de conocer el comportamiento de los mismos.

En el transcurso del año 2025 se realizaron una serie de mantenimientos preventivos y correctivos a las pistas; es de gran importancia mencionar que estas actividades se realizan con el objetivo de cuidar y proteger los equipos de inspección, además de brindar un mejor servicio y de calidad.

v. En cumplimiento al procedimiento P-MT-02 – PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, en lo referente al numeral 5. MANTENIMIENTO LOCATIVO.

“El objetivo es mantener el correcto funcionamiento de la infraestructura y áreas utilizadas en la prestación del servicio, con el fin de prevenir posibles daños que puedan presentarse y lograr mantener las condiciones operativas, y lograr así su mayor rendimiento y conservación. Para ello se realizará hincapié en la validación del sistema de iluminación de las líneas de inspección.

Cada seis meses se realizará una revisión de la aplicación del plan de mantenimiento mediante el formato F-RH-21 “Plan de mantenimiento a las instalaciones.” Dejando consignado las verificaciones y posibles trabajos de adecuación, remodelación, reparación y/o adaptación que requiera el Centro de Diagnóstico Automotor Palmira, además de establecer costos asociados a las mismas, contribuyendo así a la elaboración del presupuesto general.”

5.1. ILUMINACIÓN PISTAS

² Organismo de Evaluación de la Conformidad (hace referencia a un CDA)



De acuerdo a lo anterior podemos observar que teníamos dos lámparas que no estaban funcionando y 3 que estaban alumbrando deficiente, es importante precisar que estas eran de bombillo alógeno. Por lo cual y con el compromiso de la mejora continua se define cambiarlas todas por lámparas led de 200 watts.

- 5.2. Demarcación de las 3 pistas (liviana, moto y mixta), pre revisión, post revisión y parqueaderos de visitantes.
- 5.3. Marcar todos los equipos de las pistas de revisión técnico mecánica, garantizando su correcta identificación, calibración y verificación.
- 5.4. Vías despejadas y limpias para una mejor movilidad dentro de las instalaciones del centro de diagnóstico automotor de Palmira.
- vi. **Implementar planes de acción producto de las auditoria Internas y Externas realizadas por los organismos de control.**
- 6.1. Auditoría Interna realizada en marzo 2025:

AUDITORIA INTERNA No 01 Día: 25-26 Mes: Marzo Año: 2025
PROCESO AUDITADO: Todos los procesos del sistema de Gestión

RESPONSABLE DEL PROCESO: Miyer Ramiro Quevedo Camacho

EQUIPO AUDITOR: John Edward Benjumea (Líder) - Julián Andrés Isaza Paredes.

OBJETIVO:

- Determinar el grado de cumplimiento del sistema de gestión del organismo de inspección frente a los criterios de la auditoría definidos.
- Validar la gestión del conocimiento de los colaboradores.
- Determinar el cumplimiento de las instalaciones y equipos

ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Aplica para todos los procesos del sistema de gestión.

CRITERIOS (DOCUMENTACION ANALIZADA):

- ISO/IEC 17020:2012
- CEA 3.0-01 versión 4.
- RAC 3.0-01 versión 12.
- RAC 3.0-03 versión 10.
- Resolución 20203040011355 de 2020.
- Resolución No. 20203040003625 de 2020
- Resolución 0762 de 2022, entre otras.
- NTC 5375:2012, NTC 5365 de 2012, NTC 4983 de 2012, NTC 4231 de 2012 y NTC 5385 de 2011.
- ILAC P15:05/2020 Aplicación de la ISO/IEC 17020:2012 para la acreditación de organismos de Inspección
- Demás documentos normativos aplicables a los CDA.

De acuerdo a lo anterior y las actividades realizadas se encuentran los siguientes hallazgos:

Fortalezas

1. El compromiso por la mejora continua del personal del OEC, contribuye con el mejoramiento de la competencia.
2. La baja rotación del personal permite que los colaboradores mejoren el conocimiento y la aplicación de los métodos de inspección.
3. El sistema de gestión es robusto, reduciendo las posibilidades de incumplimientos.

Aspectos por mejorar

1. Se recomienda renovar la demarcación de los parqueaderos de la línea mixta.
2. Se recomienda renovar la identificación de los equipos de inspección, ya que se encuentran deteriorados.
3. Se recomienda retirar escombros, que se encuentran cerca a los parqueaderos de post-revisión de livianos, para evitar un daño al ítem de inspección.
4. Se recomienda mejorar la iluminación del foso de la línea mixta ya que, en su parte delantera, presenta iluminación deficiente.

No conformidades

1. El OEC no presento ningún documento, registro, procedimiento, guía o su equivalente, en el cual se identifica toda la información recibida y generada en las actividades de inspección.
2. El OEC presento el documento Declaración de Actividades DG-GE-12 versión 05 de 2024-03-11, herramienta con la cual los socios, la dirección y los colaboradores se comprometen con la imparcialidad y asegura cumplimiento de la independencia, así como sus actividades. Sin embargo, en entrevista con el Director Técnico Miyer Quevedo, se identificó que realizan actividades adicionales a la RTMyEC³, como campañas de sensibilización en seguridad vial y emisiones contaminantes, y capacitaciones en seguridad vial, lo cual no se identifica en ningún documento. Adicionalmente, los colaboradores que se presentan en el

³ Revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes.

documento antes mencionado, han sido retirados algunos e ingresado personal en reemplazo de sus funciones, lo cual no se actualizo.

3. Durante las actividades de testificación, se evidencio desconocimiento en los siguientes aspectos:

- Actuador Válvula EGR.
- Sensor MAP, IAT, MAF.
- Aplicación anexo C NTC 5365:2012.
- Bombas de vacío para frenos.
- Cuerpo de aceleración motorizado o electrónico.
- Tipos de sensor de oxígeno.
- Sobrealimentación.
- Sistema de lubricación.

4. Al revisar las instalaciones del OEC, se evidencio los siguientes hallazgos:

- a) No funciona la iluminación en la sección de prueba de taxímetro, luces, gases y presión sonora para la línea de inspección de livianos. Así mismo, se presenta iluminación deficiente en el área del foso de la línea de inspección mixta.
- b) La vía de maniobrabilidad para evaluación de los vehículos livianos se encontraba obstruida por madera, lo cual no permite el retiro de dichos vehículos en caso de no realizar la RTMyEC.

5. El OEC presentó el documento HOJA DE VIDA DE EQUIPOS LINEA DE INSPECCION, F-MT-19 versión 02, a través del cual se reporta la información de los equipos, así como sus mantenimientos, fallas, calibraciones y verificaciones. Sin embargo, al verificar la línea de inspección de livianos, se identificó fuga de aceite hidráulico en las plataformas, lo cual no se encontraba reportado, aun cuando los inspectores indican que se presentaba días atrás.

Con base en el desarrollo de la auditoría interna, se concluye que todas las actividades planificadas fueron ejecutadas de manera integral, conforme al alcance, criterios y metodología establecidos. Durante el proceso se realizó la verificación documental, la evaluación de los procesos y la recopilación de evidencias objetivas, lo que permitió identificar aspectos por mejorar, así como no conformidades, las cuales fueron debidamente registradas, analizadas y comunicadas a los responsables de cada proceso.

Los aspectos por mejorar identificados representan oportunidades para fortalecer la eficiencia, el control y la mejora continua del sistema, mientras que las no conformidades detectadas requieren la formulación e implementación de acciones correctivas, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos y prevenir su recurrencia.

se concluye que se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades propuestas por el equipo auditor, las cuales incluyeron la atención de las no conformidades y la implementación de acciones relacionadas con los aspectos por mejorar identificados durante la auditoría interna.

Cada una de las actividades fue desarrollada dentro de los plazos establecidos, aportando las evidencias correspondientes y realizando los ajustes necesarios en los procesos, procedimientos y controles, con el fin de dar respuesta efectiva a los hallazgos formulados.

En consecuencia, se deja constancia de que las observaciones realizadas por los auditores fueron atendidas de manera oportuna y adecuada, contribuyendo al fortalecimiento del sistema y al cumplimiento de los requisitos aplicables, en coherencia con el enfoque de mejora continua de la organización.

6.2. Auditoria de Seguimiento de la ONAC:

PCAC – NO CONFORMIDAD N° 1 DE 3

OEC: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

Código: 09-OIN-075

Fecha: 2025-09-09

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD

El OEC no garantiza que la referencia a la condición de acreditado incluya el código único de acreditación otorgado por ONAC y la norma correspondiente.

REQUISITO APLICABLE

RAC-3.0-03 Versión 10 – Numeral 4.3.1

EVIDENCIA OBJETIVA

- Página web institucional sin inclusión del código de acreditación ni norma aplicable.

- Formato F-RO-37 versión 9 menciona certificado, pero no indica la norma ISO/IEC 17020:2012.

PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS

C (Corrección)	Fecha Implementación	Evidencia
Formación externa en RAC 3.0-03 V10 (uso del símbolo y condición de acreditado).	2025-09-29	Certificados, informe de formación, evaluaciones.
Actualización P-GI-11 incluyendo control de uso de símbolo y mención de acreditación.	2025-09-29	Procedimiento actualizado, registro de socialización, actualización F-GI-04.
Ajuste página web incluyendo código 09-OIN-075 y norma ISO/IEC 17020:2012.	2025-09-29	Evidencia digital del ajuste.
Actualización F-RO-37 versión 9 incluyendo norma aplicable.	2025-09-29	Documento actualizado y registro de socialización.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CAUSA(S) (CA)

Falta de seguimiento sistemático y control periódico sobre los medios donde se menciona la condición de acreditado.

AC (Acción Correctiva)	Fecha Implementación	Evidencia
Incorporar en P-GI-11 verificación anual obligatoria del uso del símbolo y condición de acreditado, incluyendo control ante cambios normativos.	2025-10-06	Procedimiento actualizado, registro de socialización, actualización F-GI-04.
Ajustar P-RO-09 fortaleciendo control documental en uso del símbolo.	2025-10-07	Procedimiento actualizado y registro de socialización.

PCAC – NO CONFORMIDAD N° 2 DE 3

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD

El OEC no garantiza la adecuación continua de instalaciones y equipos ni su mantenimiento conforme a instrucciones documentadas.

REQUISITO APLICABLE

ISO/IEC 17020:2012 – Numerales 6.2.3 y 6.2.5

EVIDENCIA OBJETIVA

- Alineador de luces No. 0201 con nivel de gota dañado.
- P-MT-02 versión 7 sin instrucciones específicas por equipo crítico.
- No se evidencian registros diligenciados del formato F-MT-08.

PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS

C (Corrección)	Fecha Implementación	Evidencia
Reparación alineadora de luces No. 0201 y actualización hoja de vida del equipo.	2025-10-13	Registro mantenimiento correctivo y hoja de vida actualizada.
Actualización P-MT-02 incluyendo instrucciones específicas por equipo.	2025-10-13	Procedimiento actualizado, socialización y actualización F-GI-04.
Implementación obligatoria F-MT-08 desde 2025-09-08.	2025-10-13	Registros diligenciados del formato.
Análisis de impacto técnico sobre inspecciones realizadas.	2025-10-15	Informe de impacto y registros de pruebas libres (si aplica).
Mantenimiento preventivo integral línea motocicletas.	2025-10-20	Informe mantenimiento preventivo.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CAUSA(S) (CA)

- Seguimiento insuficiente a equipos críticos.
- Instrucciones de validación poco claras.
- Falta de control sobre diligenciamiento obligatorio de registros.

AC (Acción Correctiva)	Fecha Implementación	Evidencia
Rediseño F-MT-08 incluyendo criterios explícitos de deshabilitación de equipos.	2025-10-21	Formato actualizado y actualización F-GI-04.
Modificación P-MT-02 estableciendo validación diaria por Directores Técnicos.	2025-10-22	Procedimiento actualizado.
Inclusión en P-GE-01 revisión trimestral de informes de equipos.	2025-10-22	Procedimiento actualizado y registro en revisión por dirección.

PCAC – NO CONFORMIDAD N° 3 DE 3

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD

El OEC no garantiza la aplicación consistente de los métodos y procedimientos de inspección definidos en los requisitos aplicables.

REQUISITO APLICABLE

ISO/IEC 17020:2012 – Numeral 7.1.1

EVIDENCIA OBJETIVA

- Prueba de luces realizada en posición incorrecta (altas).
- Prueba de emisiones realizada fuera de RPM del fabricante.
- Aprobación de vehículo sin cintas retrorreflectivas reglamentarias.

PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS

C (Corrección)	Fecha Implementación	Evidencia
Llamado y verificación del vehículo MIK540.	2025-10-27	Registro prueba libre, FUR, registro fotográfico.
Formación externa en métodos de inspección (luces, emisiones y sensorial).	2025-10-27	Certificados, informe y evaluaciones.

C (Corrección)	Fecha Implementación	Evidencia
Actualización procedimientos operativos relacionados.	2025-10-27	Procedimientos actualizados y registro socialización.
Análisis de impacto estadístico sobre motocicletas evaluadas.	2025-10-28	Informe técnico y registros pruebas libres.
Validación histórica vehículos con cintas retrorreflectivas.	2025-10-28	Informe análisis y registros (si aplica).

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CAUSA(S) (CA)

- Supervisión insuficientemente específica frente a requisitos normativos aplicables.
- Ausencia de base de datos consolidada de RPM por fabricante.
- Falta de estandarización detallada en controles operativos.

AC (Acción Correctiva)	Fecha Implementación	Evidencia
Actualización P-RH-01, P-RO-06 y P-RO-03 incorporando controles específicos sobre aplicación normativa en inspección.	2025-10-30	Procedimientos actualizados, socialización y actualización F-GI-04.
Creación archivo dinámico controlado con RPM de ralentí por fabricante.	2025-10-30	Formato creado, control documental y registro de socialización.

NO CONFORMIDAD Y PLAN DE CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS – PCAC

OEC: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA.

Código de Acreditación: 09-OIN-075

Fecha de evaluación: 2025-09-09

NO CONFORMIDAD N° 1 DE 3

1. Descripción de la No Conformidad

El OEC no garantiza, en algunos casos, que la referencia a la condición de acreditado se realice citando el código único de acreditación otorgado por ONAC y la norma correspondiente.

2. Requisito Aplicable

RAC-3.0-03 Versión 10 – Numeral 4.3.1

La referencia a la condición de acreditado debe realizarse citando el código único de acreditación otorgado por ONAC para cada esquema y la norma correspondiente.

3. Evidencia Objetiva

Durante la etapa 2 de evaluación se evidenció que:

- En la página web institucional, en la sección “Acreditación ONAC”, no se relaciona el código de acreditación ni la norma bajo la cual se encuentra acreditado el organismo.
- En el formato F-RO-37 versión 9 “Orden de Servicio y Condiciones Contractuales”, aunque se menciona el certificado No. 09-OIN-075, no se indica la norma ISO/IEC 17020:2012.

4. Análisis de Causa

Se determinó que, aunque en momentos anteriores se realizaron ajustes documentales, el OEC no cuenta con un mecanismo sistemático de control y seguimiento que garantice la verificación periódica del uso adecuado del símbolo y de la condición de acreditado en todos los medios de comunicación.

5. Corrección (C)

1. Formación externa al personal directivo y técnico en RAC 3.0-03 V10, con énfasis en uso del símbolo y condición de acreditado.
2. Actualización del procedimiento P-GI-11 – Asignación de Comunicaciones y Responsabilidades.
3. Ajuste de la página web institucional incluyendo código de acreditación y norma ISO/IEC 17020:2012.
4. Actualización del formato F-RO-37 versión 9.
5. Verificación integral de documentos físicos y digitales donde se mencione la acreditación.

Responsables: Directores Técnicos

Fecha de implementación: 2025-09-29 al 2025-10-03

6. Acción Correctiva (AC)

1. Actualización del procedimiento P-GI-11 incorporando:
 - Listado exhaustivo de documentos y medios donde se mencione la acreditación.
 - Control anual obligatorio de verificación.
 - Verificación ante cualquier modificación normativa del RAC 3.0-03.
2. Ajuste del procedimiento P-RO-09 fortaleciendo el control del uso del símbolo en documentos operativos.

Fecha de implementación: 2025-10-06 al 2025-10-07

NO CONFORMIDAD N° 2 DE 3

1. Descripción de la No Conformidad

El OEC no garantiza, en algunos casos, la adecuación continua de las instalaciones y equipos con influencia sobre los resultados de la inspección, ni que los equipos se mantengan conforme a instrucciones documentadas.

2. Requisito Aplicable

ISO/IEC 17020:2012 – Numerales 6.2.3 y 6.2.5

El organismo de inspección debe asegurar la adecuación continua de instalaciones y equipos para su uso previsto, y estos deben mantenerse conforme a procedimientos documentados.

3. Evidencia Objetiva

- Alineador de luces de motocicletas No. 0201 con nivel de gota roto y sin fluido.
- El procedimiento P-MT-02 versión 7 no contiene instrucciones específicas de mantenimiento por equipo crítico.
- No se evidenciaron registros diligenciados del formato F-MT-08 – Reporte Diario de Arranque y Cierre de Equipos.

4. Análisis de Causa

Se evidenció debilidad en:

- Seguimiento sistemático al estado de equipos críticos.
- Claridad de las instrucciones documentadas.
- Control sobre el diligenciamiento obligatorio de registros operativos.

5. Corrección (C)

1. Reparación inmediata del alineador de luces No. 0201 y actualización de su hoja de vida.
2. Actualización del procedimiento P-MT-02 incluyendo instrucciones detalladas por equipo.
3. Implementación obligatoria del formato F-MT-08 desde la fecha de evaluación.
4. Análisis de impacto técnico sobre inspecciones realizadas.
5. Mantenimiento preventivo integral de la línea de motocicletas.

Responsables: Directores Técnicos

Fechas de implementación: 2025-10-13 al 2025-10-20

6. Acción Correctiva (AC)

1. Rediseño del formato F-MT-08 incluyendo criterios explícitos de deshabilitación del equipo.
2. Inclusión en P-MT-02 de validación diaria de registros por parte de Directores Técnicos.
3. Inclusión en P-GE-01 (Revisión por la Dirección) de análisis trimestral del estado de equipos.

Fechas: 2025-10-21 al 2025-10-22

NO CONFORMIDAD N° 3 DE 3

1. Descripción de la No Conformidad

El OEC no garantiza la aplicación consistente de los métodos y procedimientos de inspección definidos en los requisitos aplicables.

2. Requisito Aplicable

ISO/IEC 17020:2012 – Numeral 7.1.1

El organismo debe utilizar los métodos y procedimientos definidos en los requisitos aplicables a la inspección.

3. Evidencia Objetiva

- Prueba de luces realizada en posición incorrecta (altas) en motocicleta JCW20G.
- Prueba de emisiones realizada a RPM diferentes a las indicadas por el fabricante.
- Aprobación de vehículo MIK540 sin cintas retrorreflectivas reglamentarias.

4. Análisis de Causa

Se identificaron debilidades en:

- Supervisión técnica enfocada en aplicación normativa específica.
- Conocimiento documentado de RPM por fabricante.
- Control operativo en verificación sensorial.

5. Corrección (C)

1. Llamado y verificación del vehículo MIK540.
2. Formación externa en métodos de inspección (luces, emisiones y sensorial).
3. Actualización de procedimientos operativos.
4. Análisis de impacto estadístico sobre inspecciones previas.
5. Validación histórica de vehículos sujetos a instalación de cintas retrorreflectivas.

Fechas: 2025-10-27 al 2025-10-29

6. Acción Correctiva (AC)

1. Actualización de:
 - P-RH-01 – Selección, Contratación e Inducción
 - P-RO-06 – Supervisión de la Inspección
 - P-RO-03 – Revisión en Línea de Motos
2. Creación de archivo dinámico con RPM de ralentí por fabricante, controlado dentro del sistema de gestión.

Fecha de implementación: 2025-10-30

Como resultado de la auditoría extraordinaria realizada por la ONAC, se concluye que el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira, dio cumplimiento efectivo a la totalidad de las no conformidades identificadas en la auditoría inicial, mediante la implementación oportuna de las acciones correctivas definidas.

Durante la auditoría extraordinaria se evidenció que las acciones ejecutadas fueron adecuadas, eficaces y coherentes con los requisitos normativos y de acreditación aplicables, permitiendo corregir las desviaciones detectadas y fortalecer los controles técnicos, administrativos y operativos del organismo.

En consecuencia, se deja constancia de que el Centro de Diagnóstico Automotor superó satisfactoriamente la auditoría extraordinaria, demostrando su compromiso con el cumplimiento normativo, la competencia técnica y la mejora continua de su sistema de gestión, manteniendo la confiabilidad de los servicios de diagnóstico automotor prestados.

vii. Garantizar el aprendizaje continuo de los inspectores y directores técnicos.

PLAN DE CAPACITACIONES

Tema	Capacitados	Expositor
Actualización competencias laborales 90-91-92	Directores Técnicos / Inspectores	Accedan
Gestión Metrológica	Directores Técnicos	Trust
Nuevas tecnologías donde se incluya Sistema Eléctrico, sensores, vehículos híbridos de acuerdo al alcance del CDA.	Directores Técnicos / Inspectores	Trust
Trabajo en Equipo	Inspectores	Inspectores
Métodos de inspección como lo es la NTC 4983 de 2012, NTC 5365 de 2012, NTC 4231 de 2012, NTC 5375 de 2012 y demás documentos a los que se hace referencia en éste, adicionando a los que se tiene documentado lo relacionado con Resoluciones para la inspección de los cinturones de seguridad, dispositivos de control de velocidad, salidas de emergencia, cintas retrorreflectivas, entre otros), Resolución 0762 de 2022 y demás normatividad aplicable.	Inspectores	Inspectores

Formación en Mecánica Básica de vehículos livianos, pesados, motocarros y motocicletas	Inspectores	Inspectores
--	-------------	-------------

De acuerdo a lo anterior, el Plan de Capacitaciones del personal fue ejecutado y cumplido a cabalidad, conforme a lo programado, abarcando los temas, objetivos y cronograma establecidos. Las actividades de formación se desarrollaron de manera oportuna, contando con la participación del personal involucrado y dejando las evidencias correspondientes (registros de asistencia, evaluaciones y materiales de apoyo).

Como resultado, se fortalecieron las competencias técnicas, operativas y normativas del personal, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos aplicables y al mejoramiento continuo del desempeño del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira.

MIYER RAMIRO QUEVEDO CAMACHO

Profesional Universitario

Director Técnico

Firmado en original.

CONCLUSION GENERAL

La vigencia 2025 representó para el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. un año de importantes desafíos y aprendizajes, marcado por un entorno financiero exigente y por la necesidad de fortalecer la eficiencia operativa y administrativa de la entidad.

Desde el punto de vista financiero, aunque la entidad mantiene una estructura patrimonial sólida y un bajo nivel de endeudamiento, los indicadores de rentabilidad evidencian una disminución significativa frente a la vigencia anterior, reflejada en resultados negativos en el margen de utilidad, el ROA y el ROE. Esta situación impactó directamente el patrimonio y obliga a la alta dirección a adoptar medidas estratégicas orientadas a recuperar la rentabilidad, optimizar costos y fortalecer los ingresos operacionales durante la próxima vigencia.

No obstante, es importante resaltar que la entidad conserva estabilidad financiera estructural, con una baja dependencia de recursos externos y cumplimiento oportuno de todas sus obligaciones fiscales, presupuestales y de reporte ante los entes de control, lo cual reafirma el compromiso institucional con la transparencia, la legalidad y el buen gobierno corporativo.

En materia administrativa, se logró un cumplimiento del 100% del Plan de Capacitación, fortaleciendo las competencias técnicas, normativas y humanas del talento humano. Asimismo, el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo alcanzó un cumplimiento del 95,25% demostrando el compromiso con el bienestar de los colaboradores. Las actividades de bienestar social, pese a limitaciones presupuestales, contribuyeron al fortalecimiento del clima organizacional y del sentido de pertenencia institucional.

En el ámbito operativo, se ejecutaron satisfactoriamente los mantenimientos, calibraciones y verificaciones programadas para los equipos de inspección de las tres pistas (liviana, mixta y motocicletas), garantizando el cumplimiento metrológico y normativo bajo los estándares técnicos aplicables. A pesar de la antigüedad de algunos equipos, estos continúan operando dentro de los parámetros exigidos, gracias a la adecuada gestión preventiva y correctiva implementada durante el año.

La entidad demostró capacidad de adaptación frente a los requerimientos normativos, tecnológicos y de control, implementando acciones de mejora derivadas de auditorías internas y externas, fortaleciendo los procesos contractuales y

asegurando el cumplimiento en plataformas oficiales como SECOP II y SIA CONTRALORÍAS Y SIA OBSERVA.

Finalmente se reitera el compromiso con la sostenibilidad institucional, la transparencia en la gestión, la prestación de un servicio técnico confiable y el cumplimiento de nuestra responsabilidad social con la comunidad y los grupos de interés.